151

Asunción Abril 24 de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha 21 del corriente;

El Presidente de la República Decreta:

Art.º 1º Trasládase al actual Juez de Paz de Pirayú Don José C. Avezada á desempeñar igual cargo en Yaguarón por hallarse vacante dicho puesto.

Art.º 2º Nómbrase á Don José Leon Mora Juez de Paz de Pirayú en reemplazo de Don José C. Avezada.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Aur. S.

Jué Tomás Legal